Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 18 de Setiembre de 2023.-

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

ESTIMACIÓN DE COSTO REFERENCIAL

SEÑOR,
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

REF.: ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2023 – "ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS" - ID Nº 435644**. ----------

Que, en la RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, establece en su **Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. ----------

CONSIDERANDO

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento".----------

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. ----------

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. ----------

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

Abog. Carolina Benitez
Responsable De U.O.C.

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

METODOLOGIA UTILIZADA

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto en el del Anexo de la Resolución, DNCP N" 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el factor a considerar para la definición de los precio referenciales, es el PROMEDIO resultante de la combinación de los numerales 3 y 4, conforme a los datos consignados en la planilla de costos referenciales elaborados por esta dependencia institucional.

Es importante mencionar que los precios establecidos en los llamados son precios referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio) sin embargo, son las empresas participantes (oferentes) quienes finalmente determinan sus propios precios en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSION

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en virtud a lo fundamentado más arriba, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias, concluye que los precios referenciales establecidos en el presente proceso, se adecua a la disposición transcrita en el Articulo Nº 2 de la RESOLUCION DNCP Nº 1.890/2.020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia. En ese sentido, la Publicación de los precios de Referencias y sus antecedentes es realizada a los Fines de brindar mayor trasparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ***Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*** ----------

Observación: Se remiten adjunto a este dictamen, la planilla de análisis de precio de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes.

Abog. Carolina Benitez

.....

Abog. Julia Carolina Benítez.
Responsable de la UOC

Hernandarias, 18 de Setiembre 2023

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIAS

De conformidad con la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2023 – "ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS".-**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de confección de precios, se utilizan los parámetros previstos en los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020

N°	Descripción	Unid	Cant.	PRECIO	ENTIDADES	PRECIO	ENTIDADES	Precio	Perez & Aguayo S.R.L.	SUMA TOTAL DE COMBINACIONES	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa, para Moto Niveladora Caterpillar	Unidad	1	3.100.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 1 - Muni. Hrias	3.137.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 1 - Muni. Hrias	3.363.000	FT TRADING	9.600.000	**3.200.000**
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma, para Pala Cargadora	Unidad	1	8.000.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 2 - Muni. Hrias	8.723.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 2 - Muni. Hrias	8.477.000	FT TRADING	25.200.000	**8.400.000**
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara, para Moto Niveladora John Deere 6706	Unidad	1	4.900.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 3 - Muni. Hrias	6.292.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 3 - Muni. Hrias	5.140.000	FT TRADING	16.332.000	**5.444.000**
4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera), para Retro Excavadora Case	Unidad	1	1.880.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 4 - Muni. Hrias	2.066.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 4 - Muni. Hrias	1.970.000	FT TRADING	5.916.000	**1.972.000**
5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera), para Retro Excavadora Case	Unidad	1	3.940.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 5 - Muni. Hrias	3.880.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 5 - Muni. Hrias	4.150.000	FT TRADING	11.970.000	**3.990.000**
6	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon, p/ Tractor New Holland	Unidad	1	3.020.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 7 - Muni. Hrias	3.020.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 7 - Muni. Hrias	3.260.000	FT TRADING	9.300.000	**3.100.000**
7	Cubierta 18.4 x 34 con cámara, para Tractor Agrícola Valtra	Unidad	1	5.420.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 9 - Muni. Hrias	5.195.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 8 - Muni. Hrias	5.735.000	FT TRADING	16.350.000	**5.450.000**
8	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso, para colectivo IVECO	Unidad	1	1.745.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 10 - Muni. Hrias	2.363.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 9 - Muni. Hrias	1.835.000	FT TRADING	5.943.000	**1.981.000**
9	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso, para Tumba Ford 14000	Unidad	1	1.930.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 11 - Muni. Hrias	2.016.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 10 - Muni. Hrias	2.024.000	FT TRADING	5.970.000	**1.990.000**
10	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera, para Tumba Ford 14000	Unidad	1	1.930.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 11 - Muni. Hrias	2.100.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 11 - Muni. Hrias	1.970.000	FT TRADING	6.000.000	**2.000.000**
11	Cubierta 900x20 con cámara y camisa, para Tumba Mercedes	Unidad	1	1.560.000	ID 407097. Contrato Nº 03/2022. Item 12 - Muni. Hrias	1.700.000	ID 420488. Contrato Nº 39/2022. Item 12 - Muni. Hrias	1.645.000	FT TRADING	4.905.000	**1.635.000**

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Abog. Carolina Benitez

Abog. Julia Carolina Benitez
Responsable de la UOC

CONTRATO N° 03/2.022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna con Cédula de Identidad Civil Nº 827.458,** y el **Secretario General, Abg. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"FT TRADING,** con **RUC N° 989278-8**, domiciliada en **Calle Carandayty Casi Morquio N° 670, Ciudad De Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Juan Alfredo Telesca Cárdenas,** con **Cédula de Identidad N° 989.278** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE NEUMÁTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO**.----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 407097.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO" – ID N° 407097**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCION I.M. N° 1.623/2.022 de fecha 12 de Abril de 2.022.**----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.-

Nro. de orden	Nro. de ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa, para Moto Niveladora Caterpillar	Neupar	China	Unidad	Unidad	1	3,100,000	3,100,000
2	2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma, para Pala Cargadora	Durable	China	Unidad	Unidad	1	8,000,000	8,000,000
3	3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara, para Moto Niveladora John Deere 6706	Neupar	China	Unidad	Unidad	1	4,900,000	4,900,000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

FT TRADING
RUC: 989278-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 03/2.022

4	4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera), para Retro Excavadora Case	SKS	China	Unidad	Unidad	1	1,880,000	1,880,000
5	5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera), para Retro Excavadora Case	Neupar	China	Unidad	Unidad	1	3,940,000	3,940,000
6	6	Cubierta 1000-16 con cámara y camisa, liso, nylon, para Tractor Valtra	TT Wild	China	Unidad	Unidad	1	1,470,000	1,470,000
7	7	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon, p/ Tractor New Holland	Durable	China	Unidad	Unidad	1	3,020,000	3,020,000
8	8	Cubierta 23.1/18-26 sin cámara, nylon, taquito, para Tractor Compactadora SAKAI	Neupar	China	Unidad	Unidad	1	7,890,000	7,890,000
9	9	Cubierta 18.4 x 34 con cámara, para Tractor Agrícola Valtra	Toptrust	China	Unidad	Unidad	1	5,420,000	5,420,000
10	10	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso, para colectivo IVECO	Neupar	China	Unidad	Unidad	1	1,745,000	1,745,000
11	11	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso, nylon, para Tumba IVECO Vertis y Ford 14000	Brightwa	China	Unidad	Unidad	1	1,930,000	1,930,000
12	12	Cubierta 900x20 con cámara, liso, nylon, para Tumba Mercedes y Ford Cargo	Brightwa	China	Unidad	Unidad	1	1,560,000	1,560,000
13	13	Cubierta 175/70 Aro 14 para automóvil Hyundai y Chevrolet Corsa	Austone	China	Unidad	Unidad	1	335,000	335,000
14	14	Cubierta 235/70/16 sin cámara, para Blazer y Mitsubishi Tritón	Firema	China	Unidad	Unidad	1	714,000	714,000
15	15	Cubierta 255/70/16 para Camioneta Ford Ranger	Rovelo	China	Unidad	Unidad	1	930,000	930,000
16	16	Cubierta 215/70/16 para Furgoneta H1	Gallant	China	Unidad	Unidad	1	625,000	625,000
17	17	Cubierta 225/75 R16 sin cámara, para Ambulancia	Hyfly	China	Unidad	Unidad	1	760,000	760,000
18	18	Cubierta 215/75/17.5 sin cámara, liso, para Camioncito de Carga	Amberstc	China	Unidad	Unidad	1	1,110,000	1,110,000
19	19	Cubierta 90/90-19 liso, con cámara, para Motocicleta	Trantek	China	Unidad	Unidad	1	200,000	200,000
20	20	Cubierta 110/90-17 pantanera, con cámara, para Motocicleta	Kustone	China	Unidad	Unidad	1	225,000	225,000
							Precio Total		49,754,000

TOTAL:	Gs. 49,754,000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones, setecientos cincuenta y cuatro mil) IVA incluido.

MONTO MÍNIMO	Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) IVA incluido
MONTO MÁXIMO	Gs. 176.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones) IVA incluido

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
ASESORÍA JURÍDICA

FT TRADING
RUC: 989278-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
INTENDENCIA

CONTRATO N° 03/2.022

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 176.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones) IVA incluido**.-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Por el Departamento de Transporte.----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

RUC: 989278-8

CONTRATO N° 03/2.022

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Hernandarias República del Paraguay, el día dieciséis de mayo del año 2022**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIA INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

FT TRADING
RUC: 989278-8

JUAN ALFREDO TELESCA CÁRDENAS
FT TRADING
Proveedor

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 39/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"FT TRADING"**, con **RUC N° 989278-8**, domiciliada en **Calle Carandayty Casi Morquio N.° 670, Ciudad De Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Juan Alfredo Telesca Cárdenas**, con **Cédula de Identidad N.° 989.278** denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS" (Ref. CD N.° 22/2022)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa N.° 22/2022.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO. -

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.° 420448**. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N.° 22/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3587/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. -

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CUBIERTA 1300X24 CON CÁMARA Y CAMISA, PARA MOTO NIVELADORA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	DURABLE	3.137.000	3.137.000
2	CUBIERTA 20.5-25 SIN CÁMARA, SIN CAMISA, CON ANILLO DE GOMA, PARA PALA CARGADORA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	DURABLE	8.723.000	8.723.000
3	CUBIERTA 17.5-25 PANTANERA SIN CÁMARA, PARA MOTO NIVELADORA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	HYFLY	6.292.000	6.292.000
4	CUBIERTA 12-16.5 PANTANERA, CON CÁMARA, (DELANTERA), PARA RETRO EXCAVADORA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	HYFLY	2.066.000	2.066.000
5	CUBIERTA 16.9-24 PANTANERA, CON CÁMARA, (TRASERA), PARA RETRO EXCAVADORA CASE	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	LING LONG	3.880.000	3.880.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

FT TRADING
RUC: 989278-8

CONTRATO Nº 39/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

6	CUBIERTA 1000-16 CON CÁMARA Y CAMISA, LISO, NYLON, PARA TRACTOR AGRICOLA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	DURABLE	1.426.000	1.426.000
7	CUBIERTA 14.9-24 CON CÁMARA, PICO CORTO, PANTANERA, NYLON, P/ TRACTOR AGRICOLA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	LING LONG	3.020.000	3.020.000
8	CUBIERTA 18.4 X 34 CON CÁMARA, PARA TRACTOR AGRÍCOLA VALTRA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	NEUPAR	5.195.000	5.195.000
9	CUBIERTA 275/80/22.5 SIN CÁMARA, LISO	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	DURABLE	2.363.000	2.363.000
10	CUBIERTA 1000X20 CON CÁMARA Y CAMISA, LISO, NYLON	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	HYFLY	2.016.000	2.016.000
11	CUBIERTA 1000X20 CON CÁMARA Y CAMISA, PANTANERA, NYLON	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	HYFLY	2.100.000	2.100.000
12	CUBIERTA 900X20 CON CÁMARA, LISO, NYLON	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	DURABLE	1.700.000	1.700.000
13	CUBIERTA 195/75 ARO 16 PARA MINIBUS, CON CÁMARA Y CAMISA	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	DURABLE	992.000	992.000
							Precio total	42.910.000

OFERTA ECONÓMICA: **"FT TRADING" con ruc 989278-8**	**Gs. 42.910.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos diez mil) IVA incluido.**
MONTO MÍNIMO	**Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2022. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación,

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Servicios Generales y Transporte, de la Municipalidad de Hernandarias.** ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % **(diez por ciento)** del monto total del contrato. ----------

11. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

FT TRADING
RUC: 989278-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 39/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **05 del mes de Diciembre del año 2022**. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
JUAN ALFREDO TELESCA CÁRDENAS
FT TRADING

FT TRADING
RUC: 989276-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 12 de Setiembre de 2023.-

Señores:
FT TRADING de JUAN ALFREDO TELESCA CARDENAS
RUC. Nº: 989278-8
DIRECCION: CALLE CARANDAYTY CASI MORQUIO Nº 670 – ASUNCION - PARAGUAY
TELEFONO: 021220507
CORREO: fttradingpy@gmail.com

PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la **Municipalidad de Hernandarias** a efecto de solicitar **presupuesto** parala **ADQUISICION DE CUBIERTAS**, la cual servirá para establecer el precio referencial para el llamado a la mencionada Licitación, y cuya características se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa, para Moto Niveladora Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma, para Pala Cargadora	Unidad	UNIDAD	1	
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara, para Moto Niveladora John Deere 6706	Unidad	UNIDAD	1	
4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera), para Retro Excavadora Case	Unidad	UNIDAD	1	
5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera), para Retro Excavadora Case	Unidad	UNIDAD	1	
6	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto; pantanera, nylon, p/ Tractor New Holland	Unidad	UNIDAD	1	
7	Cubierta 18.4 x 34 con cámara, para Tractor Agrícola Valtra	Unidad	UNIDAD	1	
8	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso, para colectivo IVECO	Unidad	UNIDAD	1	
9	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso, para Tumba Ford 14000	Unidad	UNIDAD	1	
10	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera, para Tumba Ford 14000	Unidad	UNIDAD	1	
11	Cubierta 900x20 con cámara y camisa, para Tumba Mercedes	Unidad	UNIDAD	1	

El presupuesto deberá ser completado en base de la siguiente planilla que antecede.

Una vez completado y firmado el presupuesto, puede ser remitido vía correo electrónico a uoc@hernandarias.gov.py , o en mesa de entrada en la **Municipalidad de Hernandarias**.

Atentamente.

Abog. Carolina Benítez

.....

Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Parana

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 12 de Setiembre de 2023.-

Señores:
FT TRADING de JUAN ALFREDO TELESCA CARDENAS
RUC. Nº: 989278-8
DIRECCION: CALLE CARANDAYTY CASI MORQUIO Nº 670 – ASUNCION - PARAGUAY
TELEFONO: 021220507
CORREO: ftradingpy@gmail.com

PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la **Municipalidad de Hernandarias** a efecto de solicitar **presupuesto** parala **ADQUISICION DE CUBIERTAS**, la cual servirá para establecer el precio referencial para el llamado a la mencionada Licitación, y cuya características se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa, para Moto Niveladora Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma, para Pala Cargadora	Unidad	UNIDAD	1	
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara, para Moto Niveladora John Deere 6706	Unidad	UNIDAD	1	
4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera), para Retro Excavadora Case	Unidad	UNIDAD	1	
5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera), para Retro Excavadora Case	Unidad	UNIDAD	1	
6	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon, p/ Tractor New Holland	Unidad	UNIDAD	1	
7	Cubierta 18.4 x 34 con cámara, para Tractor Agrícola Valtra	Unidad	UNIDAD	1	
8	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso, para colectivo IVECO	Unidad	UNIDAD	1	
9	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso, para Tumba Ford 14000	Unidad	UNIDAD	1	
10	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera, para Tumba Ford 14000	Unidad	UNIDAD	1	
11	Cubierta 900x20 con cámara y camisa, para Tumba Mercedes	Unidad	UNIDAD	1	

El presupuesto deberá ser completado en base de la siguiente planilla que antecede.

Una vez completado y firmado el presupuesto, puede ser remitido vía correo electrónico a uoc@hernandarias.gov.py , o en mesa de entrada en la **Municipalidad de Hernandarias.**

Atentamente.

Abog. Julia Carolina Benitez
Responsable de la UOC - MH

FT TRADING
RUC: 989278-8

FT TRADING

Calle Carandayty casi Morquio Numero 670 – Asunción - Py – Tel: 021-220507 – Venta de Productor Diversos – RUC: 989.278-8

NOMBRE: *Abog. Julia Carolina Benítez*

Responsable de la U.O.C.

DIRECCION: *Municipalidad de Hernandarias*

RUC.: 80009755-6

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa, para Moto Niveladora Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	3.363.000
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma, para Pala Cargadora	Unidad	UNIDAD	1	8.477.000
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara, para Moto Niveladora John Deere 6706	Unidad	UNIDAD	1	5.140.000
4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera), para Retro Excavadora Case	Unidad	UNIDAD	1	1.970.000
5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera), para Retro Excavadora Case	Unidad	UNIDAD	1	4.150.000
6	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon, p/ Tractor New Holland	Unidad	UNIDAD	1	3.260.000
7	Cubierta 18.4 x 34 con cámara, para Tractor Agrícola Valtra	Unidad	UNIDAD	1	5.735.000
8	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso, para colectivo IVECO	Unidad	UNIDAD	1	1.835.000
9	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso, para Tumba Ford 14000	Unidad	UNIDAD	1	2.024.000
10	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera, para Tumba Ford 14000	Unidad	UNIDAD	1	1.970.000
11	Cubierta 900x20 con cámara y camisa, para Tumba Mercedes	Unidad	UNIDAD	1	1.645.000

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Fecha: 15/09/2023

FT TRADING
RUC: 989278-8